

## ***NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS RESTRICCIONES EN ELCHE***

Debido al afloramiento de nuevos rebrotes y el crecimiento exponencial de la enfermedad que estamos viviendo en los últimos días, el Consell decretó restricciones adicionales en los municipios de Guadassuar (Valencia), Onda (Castellón), **Elche y Orihuela (Alicante)** para frenar y prevenir los contagios de coronavirus. Dichas restricciones entraron en vigor la medianoche del pasado viernes día 16 y tendrán una duración mínima de 14 días naturales.

Entre las medidas adicionales que serán de aplicación a los municipios mencionados destacan las siguientes:

### **AMBITO SOCIAL**

- Las **reuniones sociales y familiares** se limitan a 6 personas tanto en espacios públicos como privados (excepto convivientes).
- Los **parques infantiles** permanecerán cerrados.
- Los **jardines y zonas de esparcimiento** al aire libre permanecerán abiertos de 8 a 22 horas.
- En **bodas, bautizos o comuniones** no se podrá superar el 50% del aforo.
- Se prohíbe cantar en ninguna celebración.
- En los **lugares de culto** la asistencia no podrá superar el 50% del aforo.

### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- Las **zonas deportivas tanto al aire libre como en interior** no podrán superar el 50% del aforo.
- En el interior se limita el aforo a un máximo de 30 personas.
- En el exterior se limita el aforo a un máximo de 100 personas.

### **LOCALES COMERCIALES Y MERCADILLOS**

- Se limita el aforo al 50%.
- Se prohíbe permanecer en las zonas comunes, únicamente siendo lugares de paso.
- Cierre de las zonas recreativas en los parques comerciales.

### **HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN**

- El consumo tanto en interior como en **terraza** no podrá superar el 50% del aforo.
- Las consumiciones serán siempre sentados en la mesa.
- Se **prohíbe el uso de la barra**, siendo únicamente su uso para recoger las consumiciones.
- Los **grupos de mesas** no podrán superar las **6 personas** con una distancia interpersonal de 1,5m.

- **Cierre** a las 23h.

#### **HOTELES Y ALOJAMIENTOS**

- No podrán superar el 50% del aforo.

#### **OCIO**

- Los **locales de juego y apuesta** tendrán un aforo del 50% y su horario de cierre será a las 23h.
- Se **prohíbe la venta de alcohol** entre las 22h y las 8h del día siguiente.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 19 de Octubre de 2020